



# Asamblea General

Distr. general  
20 de marzo de 2015  
Español  
Original: árabe

## Consejo de Derechos Humanos

28º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

### **Nota verbal de fecha 10 de marzo de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra**

La Misión Permanente de la República Árabe Siria saluda atentamente a la secretaría del Consejo de Derechos Humanos y tiene el honor de informar al Presidente del Consejo de que, en el contexto de los actos terroristas contra ciudadanos civiles pacíficos de la República Árabe Siria perpetrados de forma sistemática y continua por grupos armados terroristas, como la organización “Daesh” (Estado Islámico), el “Frente al-Nusra”, el “Ejército Libre” y el “Ejército del Islam”, grupos terroristas pertenecientes a la organización “Daesh” dirigieron ataques terroristas contra los habitantes de docenas de aldeas, entre ellas Tell Hermez, Tell Shamiram, Tell Rumman, Tell Nasri, Al-Agibash, Tuma Yelda, Al-Hawuz y Tell Kuran, y el pueblo de Tell Tamr, en la zona rural de la provincia de Al-Hasaka, en los que asesinaron a numerosos civiles inocentes y secuestraron a unos 200 civiles, entre los que había niños y mujeres. Más de 690 familias fueron desplazadas. Además, los grupos atacaron lugares de culto y prendieron fuego a la iglesia histórica de Tell Hermez, considerada una de las más antiguas de Siria y del mundo. Se adjunta a la presente nota una lista con los nombres de las víctimas pertenecientes a familias de los pueblos de la provincia de Al-Hasaka citados más arriba, así como otra información sobre dichas familias y sobre las atrocidades que sufrieron a manos de las organizaciones terroristas.

Esos delitos contra ciudadanos sirios no son sino la continuación de una serie de abyectos crímenes y violaciones de los derechos humanos perpetrados contra las diferentes comunidades del pueblo sirio, y constituyen un intento de sembrar la discordia y el odio y de abrir abismos entre los miembros de una sociedad unida que, desde la antigüedad, ha sido un ejemplo por la firmeza con que tradiciones como la armonía, el afecto y la tolerancia han arraigado en ella, creando entre sus miembros lazos indisolubles. En un pasado lejano, desde Siria y desde su pueblo se difundió el alfabeto a diferentes partes del mundo. También desde Siria se propagaron las religiones a diferentes regiones habitadas, anunciando la buena nueva del Mesías, el Profeta del Amor, y del Enviado de la Misericordia y Sello de los Profetas, Mahoma



(Dios Lo Bendiga y Salve). Desde Siria, el cristianismo y el islam irradiaron al resto del mundo con sus mensajes de paz, misericordia y amor.

Esos delitos vienen a sumarse a las atrocidades cometidas por los grupos armados terroristas, que se han puesto como objetivo la destrucción de lugares religiosos y de culto, mausoleos de hombres santos del islam, de Compañeros del Profeta y de Santos cristianos, así como lugares de importancia histórica y cultural en Siria, para causar el mayor daño posible al legado humanístico del país, a su civilización y a la historia e identidad cultural de su pueblo.

El Gobierno de la República Árabe de Siria hace hincapié en que estos actos terroristas no habrían sido posibles sin el apoyo directo y continuo que prestan a organizaciones terroristas motivadas por ideologías extremistas y excluyentes Estados cuya identidad es de sobras conocida. Siria considera que la comunidad internacional y los Estados que se oponen al terrorismo, al extremismo y al fanatismo tienen el imperioso deber de obligar a los Estados que apoyan al terrorismo ciego, que se ceba con Siria y con su pueblo desde hace más de cuatro años, a dejar de prestarles apoyo financiero o en forma de armas, munición, adiestramiento o información. Asimismo, deberían ejercer la presión necesaria sobre los Estados cuya identidad a nadie se oculta, para que detengan el flujo de terroristas extranjeros a Siria. La comunidad internacional debe reafirmar su compromiso con la lucha contra el terrorismo y las organizaciones terroristas extremistas cooperando plenamente en ese sentido con el Gobierno de la República Árabe de Siria, que se ha convertido en un baluarte contra la expansión del terrorismo internacional, y aplicando de forma estricta las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes, en particular las resoluciones 2170 (2014) y 2199 (2015), que no deben quedar en mera tinta sobre papel.

En este contexto, el Gobierno de la República Árabe Siria reafirma que está absolutamente dispuesto a cooperar a nivel bilateral y multilateral con aquellas partes que tengan la decidida y sincera voluntad de luchar contra el terrorismo y eliminarlo de raíz, para así ahorrar a la humanidad los estragos del terrorismo ciego y los horrores del extremismo, que constituyen una amenaza para la civilización humana.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria pide a la secretaria del Consejo de Derechos Humanos que publique y distribuya la presente nota verbal en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas como documento del Consejo de Derechos Humanos en su 28º período de sesiones, en relación con el tema 3 de la agenda.